



Dra. Ximena
Moreno de
Salinas
NOTARIA 2a.

K.V.

la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los diez y nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa, ante mí Doctor Ramiro Rhea Palacios, Notario Segundo Suplente del Cantón Quito, que actúo por licencia concedida a la Titular, Doctora Ximena Moreno de Solinas, según consta del Oficio número un mil ochenta y ocho CSQP, de fecha once de septiembre del presente año, conferido por la Honorable Corte Superior de Justicia de Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía anónima denominada ELAPLAS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, una compañía de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio principal en esta ciudad de Quito, el señor Ingeniero Marco de la Puente, de estado civil casado, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal y además, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la mencionada compañía, según se

DE :- S/. 200'000.000,00
A :- S/. 720'000.000,00
AUMENTO: S/. 520'000.000,00

Dí 3 copias

acredita con el nombramiento y Acta de la Junta que en copias debidamente certificadas, se acompañan a la presente escritura pública, como documentos habilitantes. El señor compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle, doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación, es el siguiente :- "S E Ñ O R N O T A - R I O :- Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste el aumento de capital que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas :- PRIMERA :- COMPARECIENTES :- Comparece a la celebración de este instrumento el Ingeniero Marco de la Puente, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva y representante legal de ELAPLAS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la misma, como se desprende del nombramiento y Acta que en copias certificadas se acompañan como documentos habilitantes .- SEGUNDA :- ANTECEDENTES :- A) .- Mediante escritura pública otorgada ante la señora Notaria Segunda de este Cantón el diez de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de los mismos mes y año, se constituyó la compañía ELAPLAS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA con un capital

social de cien millones de sucres (S/. 100'000.000,00).-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 B) .- Mediante escritura pública otorgada ante la se-
2 ñora Notaria Segunda de este Cantón el doce de febrero
3 de mil novecientos noventa ELAPLAS DEL ECUADOR SOCIEDAD
4 ANONIMA aumentó el capital social a la suma de doscien-
5 tos millones de sucres (S/. 200'000.000,00) y reformó
6 sus estatutos sociales .- C) .- La Junta General Or-
7 dinaria y Universal de accionistas de la compañía ELA-
8 PLAS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, reunida el ocho de
9 marzo de mil novecientos noventa resolvió aumentar el
10 capital en la suma de quinientos veinte millones de su-
11 cres (S/. 520'000.000,00) y reformar los estatutos so-
12 ciales .- T E R C E R A :- A U M E N T O D E
13 C A P I T A L :- El compareciente, en la calidad que
14 interviene, a nombre y en representación de ELAPLAS DEL
15 ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, declara que a fin de dar cum-
16 plimiento a la resolución adoptada por la Junta General
17 de Accionistas de su representada, reunida el ocho de
18 marzo de mil novecientos noventa, aumenta el capital
19 social de la compañía en la suma de quinientos veinte
20 millones 00/100 de sucres (S/. 520'000.000,00), me-
21 diante la emisión de quinientos veinte mil (520.000)
22 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres -
23 (S/. 1.000,00) cada una, las cuales han sido suscri-
24 tas y pagadas en su totalidad por los accionis-
25 tas, a prorrata de su participación en la mis-
26 ma, de conformidad con el si-
guiente detalle :- - - - -

ACCIONISTA	CAPITAL SUS- CRITO EN AUMENTO	CAPITAL PAGADO SUPERAVIT	CAPITAL PAGA- DO UNIDADES NO DISTRIBUI- DAS	NUMERO DE AC- CIONES
EMESA S.A	519'980.000,00	501'117.598,14	18'862.401,86	519.980
JOSÉ RAFAEL MUSTA- MANTE	5.000,00	4.818,53	181,37	5
RAFAEL REYES URIBE	5.000,00	4.818,53	181,37	5
PATRICIO RIVAS	5.000,00	4.818,53	181,37	5
DIEGO FERNANDEZ SAL- VADOR	5.000,00	4.818,53	181,37	5
TOTALES :-	520'000.000,00	501'136.872,66	18'863.127,34	520.000
=====	=====	=====	=====	=====

C U A R T A :- R E F O R M A D E E S T A -

1 T U T O S :- El Ingeniero Marco de la Puente, en la
 2 calidad que interviene, a nombre y en representación
 3 de ELAPLAS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, declara que
 4 reforma los artículos tercero y cuarto de los estatutos
 5 sociales de la compañía, los mismos que en adelante di-
 6 rán :- A r t í c u l o T e r c e r o :- "El ca-
 7 pital de la compañía es de SETECIENTOS VEINTE MILLO-
 8 NES 00/100 DE SUCRES (S/. 720'000.000,00), que
 9 estará representado por SETECIENTAS VEINTE MIL -
 10 (720.000) acciones de UN MIL 00/100 SUCRES -
 11 (S/. 1.000,00) cada una" .- A r t í c u l o -
 12 C u a r t o :- "Las acciones serán numeradas del uno
 13 (1) al setecientos veinte mil (720.000) inclusive,
 14 y podrán emitirse títulos representativos de una o más
 15 acciones, a solicitud del accionista .- Los títulos
 16 serán firmados por el Presidente o por quien lo reempla-
 17 ce legalmente de conformidad con estos estatutos socia-
 18 les y además, por uno de los miembros principales de
 19 la Junta Directiva que sea comisionado para ello por la
 20 misma Junta "irectiva" .- Usted, Señor Notario, se
 21 servirá incorporar los documentos habilitantes que se
 22 acompañan y agregar las cláusulas de rigor para la ple-
 23 na validez y eficacia legal de este instrumento .- Fir-
 24 mado) .- Doctor Roque Bustamante .- Abogado .- Por-
 25 tador de la Matrícula de Afiliación Profesional del Co-
 26 legio de Abogados de la ciudad de San Francisco de Qui-
 27 to, signada con el número doscientos cincuenta y nueve.-
 28



Dra. Ximena
 Moreno de
 Solines
 NOTARIA 2a.

1 el mismo que suscribe la presente minuta de otor-

2 gamiento de un aumento de capital y reforma de

3 estatutos sociales, que queda ya transcrita" .-

4 Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escri-

5 tura pública, con todo el valor legal .- Para

6 la celebración de la presente escritura pública,

7 se observaron todos los preceptos legales que son

8 del caso; y, leída que le fue íntegramente la

9 misma, al señor compareciente, por mí el Nota-

10 rio, aquél se ratifica en todas y cada una de

11 sus partes y, para constancia, firma conmigo en

12 unidad de acto, de todo lo cual, doy fe .- -

13 F i r m a d o) .- Ingeniero Marco de la Puente .-

14 Presidente de la Junta Directiva y Representante

15 Legal de la compañía anónima denominada ELAPLAS

16 DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA .- F i r m a d o) .-

17 Doctor Ramiro "heas Palacios .- Notario Segundo Su-

18 plente del Cantón Quito" .-

19 SE

20 AGREGAN

21 A

22 CONTINUACION

23 . TODOS

24 LOS

25 DOCUMENTOS

26 HABILITANTES

27 CORRESPONDIENTES

28 QUE SON : - - - - -



ELABORADOS PLASTICOS
ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE ELAPLAS DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de marzo de 1990, a las quince horas, en la planta industrial de la compañía ubicada en la Avenida Morán Valverde y Panamericana Sur Km. 8,5 de esta ciudad de Quito, previa convocatoria publicada en el diario HOY en su edición correspondiente al lunes 26 de febrero de 1990, se reúnen los siguientes accionistas de Elaplas del Ecuador S.A.:

ACCIONISTA	NO. DE ACCIONES	%
EDESA S.A.	99.996	99.996
Roque Bustamante	1	0,001
Patricio Rivas	1	0,001
Diego Fernández Salvador	1	0,001
Total	99.999	99.999

Se encuentra presente el 99.999% del capital social suscrito y pagado que constituye quorum de instalación.

Preside la sesión el Dr. Roque Bustamante, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente General de la misma Ing. Marco de la Puente.

Se encuentra presente además el Comisario Principal de la Compañía, Lcdo. Eduardo Samaniego.

El presidente luego de ratificar por Secretaría la presencia o representación del 99.999% del capital pagado declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura a la Convocatoria a la presente Junta, cuyo texto es el siguiente:

ELAPLAS
ELABORADOS PLASTICOS
ECUADOR

C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los señores accionistas de ELAPLAS DEL ECUADOR S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía que tendrá lugar el día jueves 8 de marzo de 1990, a las quince horas, en la Planta Industrial de la compañía ubicada en la Panamericana Sur Km. 8 1/2 y Morán Valverde esq. sector Chillogallo de esta ciudad de Quito para conocer y resolver respecto de los siguientes asuntos:

- 1.- Conocimiento y resolución del informe de la Junta Directiva, del Comisario y del Auditor Externo, así como del balance y cuentas del ejercicio 1989 y el presupuesto del ejercicio 1990.
- 2.- Resolución respecto del destino de las utilidades del ejercicio 1989.
- 3.- Resolver el aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.
- 4.- Nombramiento de Presidente, Primer y Segundo Vicepresidente y vocales Principales y Suplentes de la Junta Directiva.
- 5.- Nombramiento de Comisarios Principal y Suplente y selección de Auditor Externo.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas en la planta industrial de ELAPLAS DEL ECUADOR S.A., ubicada en la Panamericana Sur Km. 8 1/2 y Morán Valverde esq. sector Chillogallo, de esta ciudad de Quito, los informes del Presidente y de la Junta Directiva, del Comisario y del Auditor Externo así como el balance y cuentas del ejercicio 1989 y el presupuesto del ejercicio 1990.

En forma especial se convoca al Comisario Principal de la compañía Lcdo. Eduardo Samaniego, sin perjuicio de la nota escrita que, en esta misma fecha y en forma individual se le está remitiendo.

Quito, Febrero 21 de 1990

. Roque Bustamante
Presidente de la Junta Directiva

El Presidente dispone que se proceda a conocer el orden del día de la sesión.

- 1.- Conocimiento y resolución del informe de la Junta Directiva, del Comisario y del Auditor Externo, así como del balance y cuentas del ejercicio 1989 y el presupuesto del ejercicio 1990.

El Presidente de la Junta pide a los señores accionistas que se pronuncien sobre el primer punto del orden del día toda vez que los respectivos informes y balance y cuentas del ejercicio han estado a disposición de los accionistas.

5

Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta General resuelve, aprobar los informes de la Junta Directiva, del Comisario y del Auditor Externo, así como el balance y cuentas del ejercicio 1989 y el presupuesto 1990.

2.- Resolución respecto del destino de las utilidades del ejercicio 1989.

La Junta General de Accionistas resuelve que luego de las deducciones del porcentaje que les corresponde a los trabajadores, del fondo de reserva legal y el impuesto a la renta, el saldo restante se asigne a la cuenta de utilidades no distribuidas.

3.- Resolver el Aumento de Capital y la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Junta General de Accionistas resuelve, aumentar el capital social de la compañía en la suma de QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES el mismo que será suscrito y pagado por todos los accionistas de la compañía a prorrata de su participación en la misma, y pagada con cargo al Superavit proveniente de la Revalorización de los Activos Fijos la suma de S/.501.136.872,66 y de la cuenta de utilidades no distribuidas la suma de S/:18.863.127,34.

De la misma manera la Junta resuelve reformar los artículos tercero y cuarto de los estatutos sociales, los mismos que en adelante dirán:

"Artículo Tercero.- El capital de la compañía es de SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES que estará representado por... SETECIENTAS VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Artículo Cuarto.- Las acciones serán numeradas del uno (1) al SETECIENTOS VEINTE MIL (720.000) inclusive y podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones, a solicitud del accionista. Los títulos serán firmados por el Presidente o por quien le reemplace legalmente, de conformidad con estos estatutos sociales y además, por uno de los miembros principales de la Junta Directiva que sea designado para ello por la misma Junta Directiva."

Se advierte que el capital social de la compañía es actualmente de CIEN MILLONES DE SUCRES y se encuentra en trámite el aumento de capital a DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES.

4.- Nombramiento de Presidente, Primer y Segundo Vicepresidente y vocales principales y Suplentes de la Junta Directiva.

La Junta General de Accionistas resuelve las siguientes designaciones:

~~VOCALES JUNTA DIRECTIVA~~
PRINCIPALES:

5✓

PRESIDENTE:
PRIMER VICEPRESIDENTE:
SEGUNDO VICEPRESIDENTE:
-Ing. Patricio Rivas
-Lcdo. Diego Fernández Salvador

Ing. Marco de la Puente.
Ing. Fernando Guevara
Lcdo. Gustavo Blanco Uribe

SUPLENTE

Dr. Carlos Rivas
Dr. Cruz María Sigala
Ing. Abraham Romero
Sr. Gustavo CAstro
Dr. Miguel Pérez L.

5.- Nombramiento de Comisarios Principal y Suplente y selección de Auditor Externo.

La Junta General de Accionistas resuelve nombrar al señor Lic. Eduardo Samaniego y Sra. Uleanova de Cueva, Comisarios Principal y Suplente.

En cuanto a la selección de la firma de Auditores Externos de la compañía, la junta general autoriza a la administración para que solicite propuestas de servicios de las firmas de reconocido prestigio registradas ante la Superintendencia de Compañías de entre las cuales se seleccionará al Auditor Externo oportunamente.

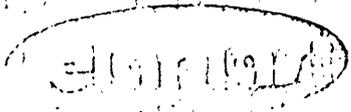
Por no haber otro asunto que tratar el Presidente concede un receso de una hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión el Secretario da lectura del Acta la misma que es aprobada por unanimidad.

A las diez y ocho horas se da por terminada la reunión.

Certifico que es fiel copia del original



Ing. Marco de la Puente
GERENTE GENERAL



ELABORADOS PLASTICOS
ECUADOR

Quito, 8 de marzo de 1990

Señor Ingeniero
Marco de la Fuente
Ciudad.

De mis consideraciones:

Compleme manifestarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de ELAPLAS DEL ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de Presidente de la Compañía, funciones que desempeñará hasta el 8 de Marzo de 1991.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en los Estatutos Sociales de la Compañía insertos en la Escritura Pública de constitución de la misma otorgada ante la señora Notaria Segunda de este Cantón Ora. Milena Moreno de Solines, el 10 de Octubre de 1985, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de los mismos mes y año.

La representación legal de la compañía la ejerce la Junta Directiva a través del Presidente.

Le auguro éxito en sus funciones.

Muy Atentamente,

[Signature]
Roque Bustamante

Agradezco y acepto el nombramiento precedente.

[Signature]

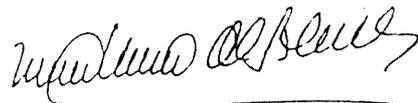
[Signature]

Marco de la Fuente



Con esta fecha queda ¹⁹⁹⁰presente
Documento bajo el No. 1739 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 721
Quito, a 17 ABR. 1990
REGISTRO MERCANTIL
[Signature]
EL REGISTRADOR

CERTIFICO: - Que de conformidad con la Facultad prevista en el Artículo Primero, del Decreto número dos mil trescientos ochenta y seis publicado en el Registro Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho que amplió el artículo diez y ocho de la Ley Notarial, el documento que antecede es igual a su original que me fue presentado, en una foja útil y en esta fecha y que se refiere al NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, que otorga COMPANIA ELAPLAS DEL ECUADOR S.A., a favor de SENOR INGENIERO MARCO DE LA PUENTE. Para cumplir con las disposiciones arriba indicadas, guardo en mi protocolo copia auténtica de dicho documento. Quito, a veinte y cinco de Abril de mil novecientos noventa.



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA

RAZON DE PROTOCOLIZACION: - A petición del Estudio Jurídico Bustamante y Crespo, protocolizo en mi Registro de Escrituras públicas del año en curso, en una foja útil y en esta fecha, el documento que antecede. Quito, a veinte y cinco de Abril de mil novecientos noventa.



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

colizó ante mí, y en fé de ⁷ ello confiero ésta DECIMA

08

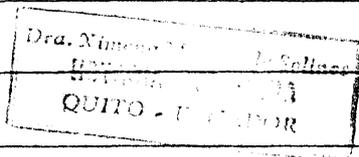
TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en

Quito, a tres de Agosto de mil novecientos noventa.-

Ximena Moreno de Solines

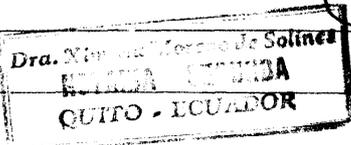
DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES.

NOTARIA SEGUNDA.



Se otorgó ante mí; y en fe de
ello, confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sella-
da en Quito, a veinte de septiembre de mil novecientos
noventa .-

Ramiro Rhea Palacios
DR. RAMIRO RHEA PALACIOS
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

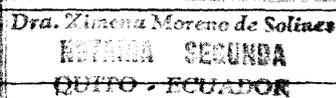


1 RAZON:- Cumpliendo con lo ordenado por el Sr. Superin-
2 tendente de Compañías, en su Resolución No. 90.1.1.1.
3 de 8 de octubre de 1.990, tomé nota de la aprobación
4 constante en dicha Resolución, el margen de la Escri-
5 tura Matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatu-
6 tos Sociales de la compañía ELAPLAS DEL ECUADOR S.A.,
7 otorgada el 19 de septiembre de 1.990; y el margen de
8 la Escritura Matriz de Constitución de esta Compañía,
9 de fecha 10 de octubre de 1.985, en el sentido de que
10 se aumente el capital y reformen los estatutos socia-
11 les en virtud de la escritura primeramente indicada.-
12 Quito, a diez de octubre de mil novecientos noventa.-
13

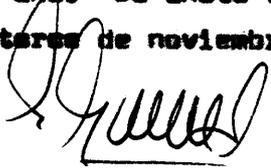
14
15
16 

17 **Dra. Ximena Moreno de Solines**

18 **NOTARIA SEGUNDA**

19 
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ta fecha queda inscrita el presente documento y la Resolución número mil cuatrocientos noventa y cinco, del señor Superintendente de Compañías de 8 de octubre de 1990, bajo el número 182 del Registro Industrial, tomo 22.- Se tomó nota el margen de la inscripción número 155 del Registro Industrial, de veinte y tres de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 405vta., tomo 17.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ELAPLAS DE ECUADOR S.A.", otorgada el 19 de septiembre de 1990, ante el notario segundo del cantón, Dra. Ximena Moreno de Solinas.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 15286.- Quito, a catorce de noviembre de mil novecientos noventa.-
EL REGISTRADOR.-


Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITA

